

AKA

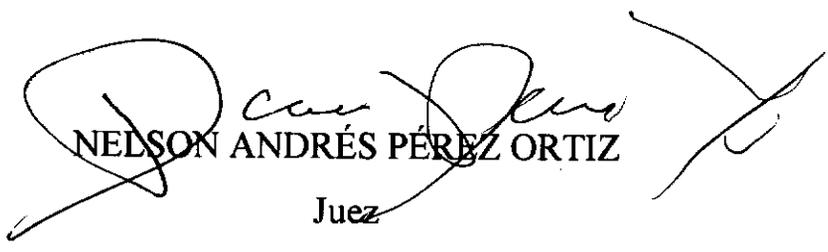
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 15 DIC 2020

Proceso N° 2016-405-00

Por secretaría expídase la certificación requerida por el Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de esta ciudad. De la misma manera elabórese nuevamente el respectivo oficio en donde se comunica el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 070
Fijado hoy 16 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

